

**Título del Proyecto:** Adenda al Acuerdo suscrito entre el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, de fecha 12 de octubre de 2017, para el desarrollo del Proyecto Fomento a las Mipymes/República Digital Productiva No.00106437

**Asociado en la Implementación:** Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

**Partes Responsables :** Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

**Fecha de inicio:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

**Fecha de finalización:** 12 de septiembre de 2018

**Fecha de finalización:** 12 de septiembre de 2019

**Motivos de la Adenda:**

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en fecha 12 de octubre de 2017, suscribieron un acuerdo para el desarrollo del Proyecto Fomento a las Mipymes/República Digital Productiva No.00106437, a través del cual **LAS PARTES** se comprometieron a contribuir al fortalecimiento de las políticas implementadas desde el Viceministerio de Fomento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes para la promoción de acciones encaminadas al cierre de la brecha digital del sector Mipymes de República Dominicana. Este acuerdo contempló una vigencia de doce (12) meses, contados desde el día 12 de octubre de 2017 hasta el 12 de octubre de 2018, sin embargo **LAS PARTES** han decidido ampliar los resultados de dicho acuerdo, mediante el presente documento, conforme se indica más adelante.

Por el PNUD:



Luciana Mermet

Representante Residente Adjunta  
del PNUD

Por el Asociado en la  
Implementación:



Ignacio Méndez Fernández

Viceministro de Fomento a las  
Mipymes

En representación de Nelson Toca  
Simó

Ministro de Industria, Comercio  
y Mipymes

Fecha: 3-09-2018

Fecha: 3-09-2018

## I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

Los constantes y repentinos cambios en la economía del planeta y la interrelación permanente de las variables políticas, sociales y económicas conllevan a pensar y gestionar políticas de desarrollo en cada país orientadas a fortalecer internamente sus capacidades humanas, tecnológicas, institucionales y productivas, capaces de producir bienes y servicios que apuesten al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y por tanto contribuyan a un sistema y modelo democrático más incluyente, equitativo y justo.

En este proceso de gestión del modelo de desarrollo basado y orientado en brindar las condiciones y oportunidades para las personas, cobra un papel fundamental la mirada a las potencialidades que tiene cada país y sus territorios para orientar su oferta productiva a la demanda nacional y brindar al mercado internacional, aquellos bienes y servicios que tienen una fuerte posición competitiva, considerando aquellas personas, que hacen la actividad empresarial y han decidido invertir pequeños capitales en sus países y que, sumados en su conjunto, construyen todo un tejido empresarial de micro, pequeña y mediana empresa, y que aportan valor real a la economía nacional, pero que se presentan serios problemas de competitividad y productividad, especialmente de cara a la economía digital.

Las causas atribuibles a este problema pueden deberse a varias razones, sin embargo las más poderosas observadas es que los empresarios del sector no perciben los beneficios de utilizar

tecnologías en sus negocios, así como los elevados costos que para una pequeña empresa representan estas tecnologías.

La Economía Digital juega hoy un papel trascendental en la productividad de las empresas a nivel mundial, en la reducción de la desigualdad y en la inclusión social, contar con políticas públicas adecuadas para fomentar el acceso y apropiado uso a esta nueva forma de participar en la economía es uno de las principales apuestas del gobierno de la República Dominicana a través del Programa República Digital, lo que da sustento al presente proyecto.

La apropiación de tecnologías de información y comunicación (TIC) por parte de las empresas de América Latina ha evolucionado lentamente, en particular para las aplicaciones más sofisticadas. La heterogeneidad estructural que caracteriza a la región repercute en las posibilidades de acceso y difusión de las TIC en las empresas. La existencia de un porcentaje muy elevado de empresas de baja productividad e inadecuada estructura organizativa dificulta el proceso de adaptación de estas tecnologías a esas empresas, que además son las que enfrentan mayores restricciones financieras y de recursos humanos para acceder a la infraestructura más básica de TIC (CEPAL, 2013).

La debilidad, en casi todos los países de la región, de los sectores económicos más intensivos en la utilización de las TIC también dificulta la difusión de esas tecnologías. Además, al interior de cada país, existen brechas de productividad muy elevadas entre las microempresas y las pymes, y las grandes empresas que reflejan grandes diferencias en capacidades, tecnología, internacionalización y salarios.

El caso de la República Dominicana no está lejos de esta realidad que acompaña a toda la región Latinoamericana, las MIPYMES presentan niveles de productividad limitados y accesos a la economía digital inclusive, por debajo de los de la media de la propia región. De acuerdo a las estadísticas de la Encuesta Fondomicro, menos del 15% de las MIPYMES tienen acceso a utilización de herramientas de tecnología de información y comunicación para fines empresariales, tan solo el 45% de los mismos tiene un teléfono celular pero no necesariamente lo utiliza para fines empresariales y apenas un 10% utiliza alguna herramienta para hacer mercadeo electrónico (Fondomicro, 2013).

Al igual que la mayoría de los países de la región Latinoamericana, nuestro país posee rezagos significativos a la hora de hablar de uso y acceso de las tecnologías de información y comunicación en el sector MIPYMES, lo que se traduce en un menor acceso y aprovechamiento de las oportunidades que nos brinda la economía digital, de la cual es partícipe el mundo en que vivimos.

Sin embargo, a pesar del amplio campo de aplicaciones que puede tener la economía digital, desde su irrupción masiva a partir de los

noventa, se observa que las empresas de menor tamaño relativo y en especial las microempresas enfrentan importantes dificultades para la adopción de TIC. Como posibles factores explicativos se mencionan, entre otros, una menor disponibilidad de recursos, bajo nivel de profesionalización, visión estratégica más bien cortoplacista, barreras culturales, temor al cambio, escasa tecnificación y desconocimiento de sistemas de gestión basados en herramientas tecnológicas (FOMIN, 2014).

La evidencia empírica para América Latina y el Caribe muestra cómo esta variedad de factores, con diferente peso relativo en cada caso, ha incidido en el rezago relativo o brecha digital que afecta a un gran porcentaje de micro y pequeñas empresas en toda la región (FOMIN, 2014).

En el caso particular de la República Dominicana, la adopción de tecnologías de información y comunicación en el sector MIPYMES ha sido lenta, a pesar que el país ha mantenido una infraestructura vanguardista en materia de telecomunicaciones durante los últimos 20 años. Esta estructura vanguardista no ha logrado conectar a los empresarios a los servicios de la economía digital, en parte por la ausencia de políticas públicas destinadas a atacar este problema y por otro lado, debido al desinterés del propio sector basado en las percepciones de inutilidad de las TIC.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR 2013), muestran que en las micro unidades móviles, donde se presenta un mayor uso de las TIC's es en el teléfono celular (45.7%), seguido desde lejos por el Internet con un 2.8%. En cambio, las micro unidades de local fijo se presenta el mayor porcentaje en el uso de la computadora (13.3%), correo electrónico (8.6%) y página web (4.3%). Llama la atención la baja tenencia de computadoras en las MIPYME, siendo un instrumento básico de gestión del negocio, sobre todo para los negocios de local fijo (ONE, 2014).

Esta brecha se amplía significativamente si comparamos el sector formal con el informal, así lo revelan los datos de la Encuesta Nacional de Establecimientos del 2012, la cual ofrece información de una muestra de empresas formales tomadas del Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE), la misma evidencia que el porcentaje de empresas MIPYMES con mayor acceso a una computadora para realizar su trabajo se encuentran en las medianas empresas con un 77,7% luego le siguen las pequeñas empresas con un 91,7% y por último y no menos importante las microempresas con un 77,7% (ONE, 2012), para estos fines debemos tomar en cuenta que menos del 20% de las MIPYMES son formales.

Lo citado anteriormente explica que existe una conexión directa entre los niveles de formalidad de una empresa y sus posibilidades de acceder a la economía digital, pues se evidencia que las MIPYMES formales tienen un mayor nivel de acceso y uso de las herramientas propias de la economía digital.

Otro factor que no ha sido tomado en cuenta en materia de economía digital y MIPYMES es el diseño de políticas públicas complementarias focalizadas en el sector y su adopción de tecnologías. Sin embargo, existen algunos esfuerzos previos que han logrado establecer pilotos para la digitalización de las MIPYMES, está el caso del Proyecto Empresas Conectadas que logró capacitar a más de 430 micro, pequeños y medianos empresarios en materia de Alfabetización Digital, por otro lado, se encuentra el Programa MIPYMES Digitales que ejecutó un piloto logrando conectar a herramientas digitales a unas 100 empresas del sector.

Por otro lado, los Centro de Apoyo a las MIPYMES del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes brindan servicios especializados a microempresarios que procuran conectarlos a las TIC, convirtiéndose este servicio en el segundo más demandado de los citados Centros. A pesar de ello, no existe un servicio focalizado específicamente en digitalizar las empresas MIPYMES y lejos de eso, lo único que se ofrecen son capacitaciones cortas con el objetivo de sensibilizar a los empresarios del sector.

En este contexto, varios países del planeta vienen adoptando nuevos sistemas y maneras de afrontar el proceso de globalización, pensando y gestando políticas internas para fortalecer sus autonomías productivas e independencia en la producción de sus bienes y servicios claves. La economía digital es clave, pues reduce costos para las empresas, crea capacidades en la gente con empleos de mayor valor agregado y que representan mejores oportunidades para la gente.

La ausencia de políticas públicas centradas en resultados por evidencia, alimenta la idea de la ineficacia de las mismas, dejando de lado el control de muchas variables internas que afectan la vida económica de micro, pequeños y medianos empresarios del país. Esto se traduce en políticas poco costo - efectivas, lo que al final reproduce la pobreza.

Lo tradicionalmente sucedido en la política nacional sectorial genera problemas económicos; diferencias fuertes entre lo territorial y lo nacional; entre lo macro y lo micro; apoyando a grandes conglomerados económicos, sin considerar a las mipymes, a los territorios y los actores sub-nacionales en las políticas de desarrollo del país. La visión exógena del desarrollo se basa en la inversión externa, sin considerar el potencial territorial y sin lograr el desarrollo continuo y sostenible, para lo cual se requiere una alta inversión en el fomento de la economía digital y recomposición del tejido empresarial.

Por todas las razones expuestas, esta iniciativa conjunta entre el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes de la República Dominicana y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo introduce elementos conceptuales y metodológicos prácticos para el impulso y promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas en el

país, desde el ámbito de la economía digital, presentando un modelo alternativo en función de las prioridades del gobierno electo democráticamente en la República Dominicana, para el 2017-2020 y supone un esfuerzo importante en acciones de coordinación y articulación de la arquitectura institucional del Estado, focalizando y fortaleciendo aquellas estructuras que promueven servicios de desarrollo empresarial a favor de la micro, pequeña empresa del país.

## II. ESTRATEGIA

Este proyecto guarda una estrecha relación con los resultados expresados en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), el Plan Estratégico del PNUD 2018-2022 y el Documento de Programa País (CPD) , , el cual está alineado con las prioridades nacionales expresadas en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030. Más específicamente, se encuentra enmarcado en lo siguiente:

Efecto MANUD: "Para el 2022 la República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental".

- Plan Estratégico del PNUD:
  - o Solución emblemática: "Pobreza".
    - Resultado 1: Avanzar la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones.
      - Producto 1.1.1: Capacidades desarrolladas en el gobierno para integrar la Agenda 2030, el Acuerdo de Paris y otros acuerdos internacionales en planes y presupuestos de desarrollo, y en el análisis del avance hacia el logro de los ODS, utilizando soluciones informadas e innovadoras.

La Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030 y el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, y su nuevo marco institucional del país, se refiere al desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas así como el fomento del uso y acceso de las tecnologías de la información y la comunicación en el país, de la siguiente manera:

- Objetivo general 3.4: Empleos Suficientes y Dignos.
  - o Objetivo específico 3.4.3: Elevar la Eficiencia, Capacidad de Inversión y Productividad de las Micro, Pequeñas Y Medianas Empresas (MIPYMES).
    - Líneas de acción 3.4.3.2 y 3.4.3.7 que invitan a impulsar programas de capacitación y asesorías para las MIPYMES, orientadas a mejorar su productividad,

competitividad y capacidad de incorporación y generación de innovaciones, así como, implementar programas de desarrollo de suplidores que permitan convertir en exportadores a pequeñas y medianas empresas a través de su vinculación con empresas exportadoras.

- Objetivo general 3.3: Competitividad e Innovación en un Ambiente Favorable a la Cooperación y la Responsabilidad Social.
  - o Objetivo específico 3.3.5: Lograr Acceso Universal Y Uso Productivo De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (TIC), y en sus diferentes líneas de acción invita a fomentar el desarrollo y la innovación de la industria nacional de TIC, procurando el progresivo aumento del valor agregado nacional, así como Incentivar el uso de TIC como herramienta competitiva en la gestión y operaciones de los sectores público y privado.

El Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y su órgano rector Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, está estrechamente relacionado con la definición de políticas de corto, mediano y largo plazo que permitan el desarrollo económico del país, acompañado de una mejora substancial en la distribución del ingreso y las condiciones de vida de la población.

Así mismo, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, tiene como objetivo diseñar, coordinar y liderar las políticas públicas orientadas a mejorar los niveles de productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, utilizando estrategias de mejora continua del acceso y uso de la economía digital, de los sistemas de calidad, la asociatividad, el ecosistema de emprendimiento y la innovación empresarial.

En la República Dominicana, se conjugan todo un conjunto de leyes sectoriales dirigidas a promover la competitividad e innovación industrial, el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, el desarrollo del sector agropecuario, tanto a nivel de definición de políticas de desarrollo, como al desarrollo de instrumentos de gestión para diferentes sectores de la economía nacional. Estas leyes ofrecen un marco jurídico interesante para la gestión del desarrollo económico local, ya que provocan una base importante de lineamientos y estructuras para gestión empresarial. La implementación de estas políticas recaen -la mayoría de las veces- en los ministerios nacionales y/o algunas entidades nacionales caracterizadas por su gestión parcializada de su política sectorial, con una ausencia de políticas transversales coordinadoras y articuladoras de la gestión pública nacional y territorial.

La Ley No. 392-07 sobre Competitividad e Innovación Industrial, crea un marco institucional y normativo para el desarrollo competitivo de la industria manufacturera, proponiendo a estos efectos políticas y

programas de apoyo que estimulan la renovación y la innovación industrial con miras a lograr mayor diversificación del aparato productivo nacional, el encadenamiento industrial a través del fomento de distritos y parques industriales y la vinculación a los mercados internacionales. Se proporcionan instrumentos para apoyar la agilidad logística, el incremento en las exportaciones, la colaboración entre distintos regímenes especiales, estimular las aglomeraciones y las cadenas productivas e impulsar la innovación y modernización industria

La Ley No. 488-08, establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, la cual crea un marco regulatorio y un organismo rector para promover el desarrollo social y económico nacional a través del fortalecimiento competitivo de las micro, pequeñas y medianas empresas del país; contribuyendo por su intermedio a la creación de nuevos empleos productivos; y mejorar la distribución del ingreso, mediante la actualización de la base institucional vigente de las mismas, y la instauración de nuevos instrumentos que promuevan y faciliten su desarrollo integral y su participación eficiente en la estructura productiva de la nación.

El gobierno dominicano, durante el periodo 2012-2016, dio particular relevancia al desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresas, como un sector de la economía importante y clave para generar empleos, dinamizar la economía y elevar las condiciones de vida de aquellos que están excluidos por falta de oportunidades. De hecho, en el Programa de Gobierno -de manera transversal- se indican un conjunto de medidas de política, programas e iniciativas orientadas a fortalecer este renglón de la economía. Al inicio de la gestión gubernamental (2012-2016), se anunciaron varias acciones tendentes a fortalecer las Mipymes, a saber:

- Creación del Viceministerio de Mipymes dentro del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.
- Lanzamiento de la Ventanilla Única de Formalización.
- Modificación del reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas para beneficiar a las Mipymes otorgándoles: a partir de enero 2013, la reserva del 20% de las compras públicas que dispone la ley No. 488-08.
- Penalización de prácticas colusorias, para lo cual el órgano rector adoptará las medidas necesarias para evitarlas y/o sancionarlas.
- Se lanzó la Estrategia Integral de Apoyo a las Mipymes, con apoyo directo a más de 25,000 PYMES.
- Programas de capacitación desde el INFOTEP en coordinación con el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.
- Lanzamiento de la Estrategia Nacional de Emprendimiento.
- Nueva cartera de créditos Mipymes del Banco de Reservas, con préstamos desde 300 mil hasta 10 millones de pesos. 4 mil millones serán asignados a esta etapa inicial.



- Creación de Banca Solidaria, una institución de primer piso para el microcrédito, con un capital inicial de mil millones de pesos.
- Lanzamiento y puesta en ejecución de la iniciativa República Digital, que procura incrementar en uso y acceso de tecnologías en toda la población dominicana.
- Creación de la Comisión Técnica de la Iniciativa República Digital, designada mediante el Decreto No. 258-16.
- Lanzamiento de los Programas de Alfabetización Digital para Mipymes, cuyo objetivo es incluir digitalmente aquellos micro, pequeños y medianos empresarios sin acceso a la economía digital.
- Lanzamiento del Programa Piloto de Comercio Electrónico para Mipymes, el cual brinda a los empresarios Mipymes las herramientas requeridas para aprovechar las ventajas del comercio electrónico y expandir sus mercados.

En el contexto estratégico se plantea la necesidad de fortalecer plataformas y mecanismos orientados a fortalecer el uso y acceso de la economía digital, con el objetivo de fomentar el desarrollo económico y su articulación y/o coordinación con la política y acciones que se emprenden desde las instituciones nacionales hacia los territorios a favor de las Mipymes. El reto consiste en apoyar la institucionalidad dominicana, central y local en la aplicación del marco legal existente y en la creación del contexto favorable a permitir condiciones de procesos de desarrollo de las Mipymes y resultados de mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Esto en el marco de los derechos y de la equidad.

La estrategia a ser abordada supone la asimilación de experiencias anteriores del PNUD en cuanto a saber hacer (1992), así como el valor agregado a nivel regional, derivado de los múltiples acompañamientos que el PNUD ha dado a países en procesos similares. Asimismo, en lo que respecta al acompañamiento a instituciones del Estado en procesos de fortalecimiento institucional y mejora de sus capacidades gestión de servicios, la propuesta incorpora las lecciones aprendidas durante proyectos de enfoque similar, aplicados en importantes instancias estatales, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones privadas en el ámbito nacional e internacional.

Vale destacar que esta iniciativa tiene como fin último promover una economía social de mercado basada en la micro, pequeña y mediana empresa, como una manera de contribuir a la creación de riqueza y disminución de la pobreza, la redistribución equitativa de los recursos, la equidad de género y la justicia social, aportando así al crecimiento económico, una economía más democrática y al desarrollo humano

k  
G.

## 2.1 Potencialidades estratégicas de la cooperación internacional

Aunque la República Dominicana, es considerada un país de renta media, su capacidad e institucionalidad sujeta a cooperación internacional, la hace sujeta de presencia de un importante cúmulo de instituciones internacionales tanto de la cooperación bilateral, multilateral, corporativa y descentralizada.

El registro de altos índices de pobreza en algunos territorios dominicanos, caracterizados por un bajo tejido empresarial, bajos niveles organizativos, bajos niveles de institucionalidad, baja capacidades y formación de las personas, ausencia clara de liderazgos para el desarrollo territorial, la baja inversión estatal, las débiles infraestructuras y conectividad y la baja capacidad para manejar la gestión pública, son factores, que llaman la atención de las entidades de la cooperación internacional para la implementación de programas y proyectos de lucha contra la pobreza y promoción del desarrollo desde varios enfoques vertientes, enfoques, modelos y contraste de realidades diferentes de acuerdo a la connotación y pensamiento del oferente de cooperación

La alta presencia de entidades de cooperación, brinda también un complejo reto de cooperación y articulación. La mayoría de veces la actuación de estas entidades se realiza de manera vertical, sectorial y fragmentada, debido a la naturaleza misma de su interés y respondiendo a demandas específicas de poblaciones, gobiernos locales y entidades sectoriales del gobierno nacional, interesadas en impulsar acciones cada quien desde su ámbito de intervención.

Esta evidente descoordinación de las acciones de intervención de la cooperación internacional, ha llevado a que el gobierno nacional dominicano inicie una serie de intentos para sentar las bases de planificación de coordinación de las intervenciones en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo y a través del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y por parte de las Naciones Unidas, con el objetivo de impulsar sistemas organizativos que apunten a mejorar la eficacia de la ayuda en función de las prioridades del país.

Las apuestas de la cooperación internacional en general frente a los temas de desarrollo empresarial, son considerables, sobre todo, en la promoción de esquemas desarrollados basados en la consolidación de ofertas de servicios temáticos y sectoriales para el apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, como clúster, incubadoras de empresas, mecanismos de microcréditos, cooperativas empresariales, acceso a tecnología, entre otros; en su conjunto se presentan como importantes alternativas de apoyo a las mipymes en el país, pero que no hacen parte de una acción integrada y articulada a una política pública nacional.

Existe una importante potencialidad en integrar y articular diferentes iniciativas en implementación por parte de la cooperación

internacional en función de las prioridades estratégicas fijadas por el gobierno nacional, para lo cual se requiere de una manera y método coherente de gestión organizacional que permita integrar desde los territorios hacia los niveles centrales las demandas de la micro y pequeña empresa y orientar la oferta de servicios de desarrollo empresarial en función de estas necesidades.

Por tanto es importante coordinar la puesta en marcha de redes institucionales temáticas y territoriales que permitan maximizar los servicios estatales a favor de la mipyme, acercar estos servicios a los territorios y a los agentes económicos y productivos a nivel local, fortalecer y crear la institucionalidad existente y necesaria para apalancar la economía real del país desde el ámbito territorial.

Esta iniciativa tiene como fin último promover una economía social de mercado basada en la micro, pequeña y mediana empresa, como una manera de contribuir a la creación de riqueza y disminución de la pobreza, la redistribución equitativa de los recursos, la equidad de género y la justicia social, aportando así al crecimiento económico, una economía más democrática y al desarrollo humano

Los resultados de la política de impulso a las micro, pequeña y mediana empresa en República Dominicana, impulsados por el Viceministerio de Mipymes, evidencia un alto logro en las metas planteadas a finales del año 2012, permitiendo beneficiar un amplio conglomerado de unidades empresariales a nivel nacional.

Dado este contexto el Viceministerio, conjuntamente con el apoyo del PNUD, se ha propuesto implementar una serie de acciones que apunten a fortalecer la dinámica de ejecución de las acciones orientadas apoyar la política pública de mipymes y en especial iniciativas de consultoría, asesoría, asistencia técnica, equipamiento, eventos, entre otras; que permitan fortalecer y mejorar los efectos e impactos en los temas prioritarios para el gobierno nacional y el país.

### **III. RESULTADOS Y ALIANZAS.**

**LAS PARTES** han decidido ampliar los resultados establecidos en el Acuerdo, adicionando a los resultados y alianzas originales, lo que se indica a continuación:

**Resultado 1. Incentivando el crecimiento de los emprendedores y mipymes dedicados a producción de software y servicios TIC en la República Dominicana, a través del Programa Nacional de Desarrollo de la Industria del Software y Servicios TIC (DISS), bajo la iniciativa República Digital en su eje de productividad y empleo, que se deriven en la generación de una alianza público-privada y académica para ofertar servicios de transformación digital con el objetivo de incrementar el uso y acceso de la economía digital en los micro, pequeños y medianos empresarios.**

k  
G

- Coordinar la caracterización del Sector TIC para conocer las principales peculiaridades del mismo mediante un censo que recoja todas las empresas dedicadas al desarrollo de software y oferta de servicios TIC en la República Dominicana, así como el fomento de la asociatividad y organización de las empresas desarrolladoras de software y la vertebración del sector como eje principal del desarrollo del mismo.
- Vincular las compras públicas con la oferta local de software a través de la coordinación con la Dirección de Compras Públicas con la finalidad de que el Estado dominicano pueda demandar los productos y servicios de tecnología de información y comunicación a través de las mipymes locales.
- Realizar competencias de desarrollo de software para capacitar a desarrolladores de software y servicios TIC en los diferentes servicios y tecnologías existentes para mejorar el nivel de los mismos, realizando estas competencias a través de una alianza público-privada con los principales gremios del sector TIC de la República Dominicana.
- Crear un fondo para la financiación de proyectos de base tecnológica, cuyo fin principal sea conectar a la tecnología a sectores priorizados por la Estrategia Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.

**Resultado 2. Creando habilidades digitales en los micro, pequeños y medianos empresarios a través del Programa de Educación Digital para Mipymes bajo la iniciativa República Digital en su eje de productividad y empleo, que se deriven en la generación de una alianza público-privada y académica para ofertar servicios de capacitación digital con el objetivo de incrementar el uso y acceso de la economía digital en los micro, pequeños y medianos empresarios.**

- Incrementar el uso de herramientas de base tecnológica para fines productivos en el sector mipymes.
- Fortalecer las habilidades tecnológicas de los empresarios mipymes y sus empleados a través de programas de formación técnico-profesional con énfasis en herramientas digitales
- Reducir la brecha digital en los principales sectores productivos de la economía nacional con énfasis en los sectores económicos más populares.

**Resultado 3. Fortaleciendo las habilidades de gestión, coordinación y ejecución del Programa República Digital en su eje de productividad y empleo, para la mejora de la ejecución del proyecto.**

- Fortalecer las habilidades técnicas de ejecución de proyectos del eje de productividad y empleo de República Digital
- Contratar personal técnico para la ejecución del proyecto.
- Organizar transferencia de conocimiento a nivel nacional e internacional para compartir mejores prácticas.

J  
G

### **3.1 Recursos Requeridos para lograr los resultados**

Para el logro de los resultados esperados, el proyecto contempla una movilización de recursos humanos, técnicos y financieros ascendentes a un total de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$55,000.00)**, o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, determinado aplicando la tasa de cambio operacional de las Naciones Unidas válida a la fecha del pago, , los cuales serán aportados por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), conforme el calendario de desembolso indicado más adelante. La construcción de acciones de cambio que supongan la articulación con más actores deja abierta la posibilidad de incorporar donantes adicionales que puedan apoyar de manera cuantitativa o cualitativa, en función de acciones o resultados específicos. El proyecto contará con un equipo de gestión que liderará la implementación de las acciones previstas y que asegurará la apropiación y sostenibilidad de los resultados alcanzados. Los detalles sobre el tiempo del personal del PNUD en el país, región o sede, serán estimados, costeados, e incluidos en el presupuesto del proyecto, descrito en el marco de resultados y recursos.

### **3.2 Alianzas**

Para el cumplimiento de los objetivos planteados en el presente proyecto se contempla una alianza con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el cual ofrecerá acompañamiento y asesoría técnica al MICM. El proyecto procurará la articulación con otros actores claves de la cooperación internacional. Se contemplará la posibilidad de sumar esfuerzos y recursos de otras Agencias y Programas del Sistema de Agencias de Naciones Unidas en el país. Asimismo, se reconoce la necesidad de articular esfuerzos con actores estratégicos de la sociedad civil y el empresariado, así como una sensibilización en torno a la necesidad de articular estrategias de generación de empleo y fuentes de ingresos, vinculadas en torno a otras variables de desarrollo, y que las mismas se encuentren en consonancia con los instrumentos nacionales de planificación y los compromisos asumidos por el país.

Por igual, considerando la importancia del avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para la República Dominicana, se considera al PNUD como un aliado fundamental para la transversalización del ODS No. 5 Igualdad de Género, y el ODS No.9 Innovación e Infraestructura, los cuales deberán promover en conjunto local e internacionalmente.

### **3.3 Riesgos y supuestos**

El cumplimiento de los objetivos y el logro de los resultados del presente proyecto dependerán de situaciones que pudieran surgir en materia operacional, financiera, política y organizaciones. Cambios en las prioridades nacionales y ocurrencias de desastres meteorológicos pudieran retrasar la velocidad de ejecución de las

k  
G.

actividades planificadas, y así frenar el logro del resultado final que tiene por objetivo la presente intervención. Adicionalmente, es importante considerar la posible resistencia al cambio que pudiera darse en las estructuras formales e informales de las localidades y sectores objeto de las intervenciones. Ante estas posibilidades, se tomarían acciones para reajustar el cronograma de trabajo e identificar posibles alianzas con otros actores del sector, que nos llevará a acelerar el ritmo de implementación, además de llevar a cabo un proceso de socialización y explicación del alcance e impacto de las iniciativas asumidas. Igualmente, siempre favorecemos canales de comunicación fluidos y permanentes con las contrapartes que nos permitan prever posibles situaciones que puedan surgir.

### **3.4 Participación de partes involucradas**

El MICM y el PNUD se identifican como las partes involucradas en la implementación del presente proyecto. El diseño de la iniciativa y la definición de las líneas de acción identificadas en reuniones de formulación y socialización, han sido lideradas por el MICM, lo que asegura el empoderamiento institucional en la implementación de la iniciativa.

### **3.5 Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTS)**

El proyecto contempla de manera -indirecta- el aprendizaje de experiencias similares en instituciones de servicios que enfrentan desafíos parecidos. En efecto, los aprendizajes construidos en otras realidades donde PNUD se ha enfrentado a situaciones similares, podrán ser incorporados. Asimismo, se contempla como parte de los instrumentos de mejora del proyecto, la posibilidad de articulación de una red de conocimiento entre otras instancias regionales, referentes de buenas prácticas en procesos similares y proyectos de desarrollo local similares en el marco de la promoción del desarrollo humano.

### **3.6 Conocimiento**

A través del proyecto se generarán una serie de productos de conocimientos destinados a ser fuente de replicación, tales como el documento de sistematización del mismo. Este producto de conocimiento será socializado y visibilizado, a los fines de que pueda ser conocido por otros actores -vinculados o no al proceso- que pudieren beneficiarse de los mismos. Dicho proceso se hará a través de la página web de la institución, actividades formales de lanzamiento y puesta en vigencia, así como actividades de socialización.

### **3.7 Sostenibilidad y Escalamiento**

El proyecto parte de la premisa, de la necesidad de apoyar los procesos de fortalecimiento institucional que se vienen promoviendo

y gestando a lo interno en el Viceministerio de Fomento a la Pequeña y Mediana Empresa, dentro de los marcos normativos nacionales que regulan su actuar en general. Sobre esa base, se reconoce la necesaria temporalidad de algunas intervenciones, garantizando la transferencia de esos conocimientos acorde al marco normativo nacional. La iniciativa se implementará bajo la modalidad de ejecución nacional (NIM, por sus siglas en inglés), a través de la cual el MICM llevará a cabo la coordinación del proyecto y liderará la implementación de las acciones. Adicionalmente, la iniciativa se gestionará por parte del equipo actualmente establecido en la contraparte; no habiéndose considerado la instalación de una estructura técnica adicional para manejar el mismo. Así, las líneas de acción definidas y los mecanismos para lograr el resultado del proyecto han sido construidos para provocar la apropiación y el empoderamiento del proyecto por parte de la institución, e igualmente la sostenibilidad de los resultados, derivado de su involucramiento y liderazgo conjunto en la etapa de diseño con el PNUD.

#### IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

##### *Eficiencia y Efectividad de los Costos*

La presente intervención representa el enfoque más eficiente ya que su diseño se basa en las necesidades y oportunidades de mejora identificadas por el MICM con miras a fomentar la innovación en las Mipymes de la República Dominicana, y así contribuir al desarrollo humano integral de los dominicanos.

El proyecto se ubicará físicamente en las instalaciones del asociado en la implementación y se insertará en la estructura organizacional vigente, valorándose la necesidad de reforzar dicha estructura de manera puntual, cuidando de no generar unidades aisladas que jueguen en contra de la apropiación nacional y sostenibilidad de la intervención.

El proyecto colaborará con otras iniciativas nacionales relacionadas a través de la coordinación de actividades conjuntas para garantizar una mayor eficacia de las acciones y llevará a cabo alianzas específicas con otras instancias asegurando una intervención sinérgica que contribuya al logro de los resultados planteados.

De conformidad con el documento de apoyo al programa o el documento de proyecto, y con los siguientes términos y condiciones, el MICM acepta los servicios de apoyo a la implementación nacional prestados por el PNUD en calidad de parte responsable en el marco del presente proyecto:

- El PNUD asegurará transparencia en la ejecución del Proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios, monitoreo, evaluaciones

y auditorias. También garantizará neutralidad y favorecerá la búsqueda de soluciones consensuadas, gracias al gran poder de convocatoria y de imagen de Naciones Unidas en el contexto nacional e internacional.

- El PNUD proveerá apoyo en la identificación y contratación del personal del programa o proyecto; a través de la realización de procesos competitivos de reclutamiento de acuerdo a las normas y regulaciones vigentes en el PNUD.
- El PNUD apoyará la identificación de actividades de capacitación y proveerá asistencia para llevarlas a cabo según lo estipulado en el plan de trabajo, alineado al plan estratégico institucional de la contraparte gubernamental.

Adicionalmente, se llevarán a cabo reuniones periódicas entre el PNUD y el MICM sobre todos los detalles de los servicios a ser prestados en el marco de la presente intervención, los cuales podrán acordarse a través de las minutas y comunicaciones correspondientes.

Con el objetivo de sufragar la totalidad de costos directos vinculados a la implementación de la iniciativa, el asociado en la Implementación accede a que PNUD cargue al proyecto los costos asociados al soporte ofrecido por concepto de GMS, DPC y Auditorías. Estos costos serán sufragados según las normas y procedimientos del PNUD y su calendario corporativo en base a la ejecución del presupuesto detallado en este documento y a partir de los recursos efectivos del proyecto.

#### **4.2 Revisiones del proyecto**

En caso de haber ajustes en los objetivos, en el alcance, en el monto del presupuesto de la intervención o en el período de implementación que figuran en el documento de proyecto, se realizarán revisiones sustantivas, las cuales debe firmar, tanto el PNUD como el MICM. Por otra parte, podrán realizarse al documento de proyecto las revisiones que se indican a continuación, únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

I. Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución anual de los insumos ya acordados, aumentos de los gastos debido a la inflación, y a diferencias entre líneas presupuestarias de hasta un 20%.

II. Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reprograman las entregas de los insumos acordados del proyecto, o se ajusten los gastos previstos en el marco del proyecto teniendo en consideración lo estipulado en el párrafo anterior.

h  
A



#### **4.3 Auditoría del proyecto**

La contribución está sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. Si el informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la contribución, la oficina del país pondrá esa información en conocimiento del Asociado en la Implementación.

K  
G.

51

**V. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS.**

Resultado Esperado del Programa de País:

Indicador, Línea de Base y Meta del Programa de País:

Línea Base:

Indicadores: (a)

(b)

Producto/s del Programa de País:

Áreas de Resultado Clave del Plan Estratégico 2016-2020 del PNUD que se Aplica:

Estrategia de Asociación:

Denominación y Número del Proyecto (ATLAS Award ID):

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	PARTES RESPONSABLES	INSUMOS
<p><b>Resultado</b> 1. Incentivando el crecimiento de los emprendedores y mipymes dedicados a producción de software y servicios TIC en la República Dominicana, a través del Programa Nacional de Desarrollo de la Industria del Software y Servicios TIC (DISS), bajo la iniciativa República Digital en su eje de productividad y empleo, que se derivan en la generación de una alianza público-privada y académica para ofertar</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinar la caracterización del Sector TIC para conocer las principales peculiaridades del mismo mediante un censo que recoja todas las empresas dedicadas al desarrollo de software y oferta de servicios TIC en la República Dominicana, así como el fomento de la asociatividad y organización de las empresas desarrolladoras de software y la vertebración del sector como eje principal del desarrollo del mismo.</li> <li>Vincular las compras públicas con la oferta local de software a través de la</li> </ul>		<p>71300 Consultorias nacionales 71200 Consultorias internacionales 75700 Capacitación 7220 Equipos 71600 Viajes 72700 Talleres 74500 Misceláneos</p>



<p>servicios de transformación digital con el objetivo de incrementar el uso y acceso de la economía digital en los micro, pequeños y medianos empresarios.</p> <p><b>Meta:</b> 3,500</p> <p><b>Indicador:</b> Cantidad de mipymes del sector TIC asistidas.</p>	<p>coordinación con la Dirección de Compras Públicas con la finalidad de que el Estado dominicano pueda demandar los productos y servicios de tecnología de información y comunicación a través de las mipymes locales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar competencias de desarrollo de software para capacitar a desarrolladores de software y servicios TIC en los diferentes servicios y tecnologías existentes para mejorar el nivel de los mismos, realizando estas competencias a través de una alianza público-privada con los principales gremios del sector TIC de la República Dominicana.</li> <li>Crear un fondo para la financiación de proyectos de base tecnológica, cuyo fin principal sea conectar a la tecnología a sectores priorizados por la Estrategia Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.</li> </ul>	<p>Viceministerio de Fomento a las Mipymes - Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la República Dominicana.</p>	
--	---	--	--

A S

<p><b>Resultado 2.</b> Creando habilidades digitales en los micro, pequeños y medianos empresarios a través del Programa de Educación Digital para Mipymes bajo la iniciativa República Digital en su eje de productividad y empleo, que se derivan en la generación de una alianza público-privada y académica para ofertar servicios de capacitación digital con el objetivo de incrementar el uso y acceso de la economía digital en los micro, pequeños y medianos empresarios.</p> <p><b>Meta:</b> 5,000</p> <p><b>Indicador:</b> Cantidad de empresarios mipymes capacitados</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar el uso de herramientas de base tecnológica para fines productivos en el sector mipymes.</li> <li>Fortalecer las habilidades tecnológicas de los empresarios mipymes y sus empleados a través de programas de formación técnico-profesional con énfasis en herramientas digitales</li> <li>Reducir la brecha digital en los principales sectores productivos de la economía nacional con énfasis en los sectores económicos más populares.</li> </ul>	<p>71300 Consultorías nacionales</p> <p>71200 Consultorías internacionales</p> <p>75700 Capacitación</p> <p>7220 Equipos</p> <p>71600 Viajes</p> <p>72700 Talleres</p> <p>74500 Misceláneos</p>
--	---	---

B

<p><b>Resultado</b></p> <p>3. Fortaleciendo las habilidades de gestión, coordinación y ejecución del Programa República Digital en su eje de productividad y empleo, para la mejora de la ejecución del proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer las habilidades técnicas de ejecución de proyectos del eje de productividad y empleo de República Digital</li> <li>• Contratar personal técnico para la ejecución del proyecto.</li> <li>• Organizar transferencia de conocimiento a nivel nacional e internacional para compartir mejores prácticas.</li> </ul>		<p>71300 Consultorias nacionales</p> <p>71200 Consultorias internacionales</p> <p>75700 Capacitación</p> <p>7220 Equipos</p> <p>71600 Viajes</p> <p>72700 Talleres</p> <p>74500 Misceláneos</p>
---	--	--	---

**VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN**

<b>Actividad de Monitoreo</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Medidas a Seguir</b>	<b>Costo (si lo hubiese)</b>
<p><b>Seguimiento del progreso en el logro de los resultados</b></p>	<p>Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados</p>	<p>Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.</p>	<p>La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.</p>	

<p><b>Monitoreo y Gestión del Riesgo</b></p>	<p>Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.</p>	<p>Trimestralmente</p>	<p>La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos . Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.</p>	
<p><b>Aprendizaje</b></p>	<p>Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.</p>	<p>Al menos una vez por año</p>	<p>El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.</p>	
<p><b>Aseguramiento de Calidad Anual del</b></p>	<p>Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de</p>	<p>Anual</p>	<p>La gerencia del proyecto</p>	

5

<p><b>Proyecto</b></p>	<p>calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.</p>	<p>revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto</p>	
<p><b>Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción</b></p>	<p>Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.</p>	<p>La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.</p>	<p>Al menos una vez por año</p>
<p><b>Informe del Proyecto</b></p>	<p>Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de</p>	<p>Annual y al finalizar el proyecto (Informe Final)</p>	

*[Handwritten signature]*

	<p>conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el periodo.</p>		
<p><b>Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)</b></p>	<p>El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.</p>	<p>Especifique la frecuencia (al menos una vez por año)</p>	<p>La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.</p>



---

## VII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

La presente adenda tendrá una vigencia de doce (12) meses, contados desde el día doce (12) del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018) hasta el día doce (12) del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019), extendiendo el periodo de implementación del proyecto, por un periodo adicional de once (11) meses. Sin embargo, podría ser enmendado para prolongar su ejecución, con el acuerdo común de las partes o podría finalizar: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por solicitud expresa de una de las partes. 3) Por mutuo acuerdo de las partes; 4) Por cumplimiento de su objeto; 5) Por fuerza mayor o caso fortuito.

El MICM le proporcionará al PNUD un informe anual de equipo no fungible adquirido por el PNUD para el proyecto será incluido en el inventario principal para el proyecto por la entidad gubernamental que funge como asociado en la implementación.

Cualquier cambio al documento de proyecto que pueda afectar la intervención de manera sustantiva se realizará con el mutuo acuerdo de las partes signatarias. Cualquier cambio a estas disposiciones se efectuará de mutuo acuerdo a través de una enmienda al presente documento de proyecto.

Las disposiciones descritas en este documento permanecerán en vigor hasta el final del proyecto, o la culminación de las actividades del PNUD de acuerdo con lo establecido en el presente documento de proyecto, o hasta que sea notificado por escrito la terminación del acuerdo por cualquiera de las partes. El calendario de pagos especificado sigue en vigor en función del desempeño continuo del PNUD, a menos que se reciba indicación escrita de lo contrario por el asociado en la implementación.

Para cualquier asunto no previsto expresamente en el presente documento, se aplicarán las disposiciones correspondientes a las revisiones posteriores a este documento y las disposiciones pertinentes de los reglamentos financieros y las normas del PNUD.

El MICM y el PNUD mantendrán informado al Representante Residente del PNUD de todas las acciones llevadas a cabo por ellos en la ejecución de este proyecto.

Cualquier disputa entre el MICM y el PNUD que surja de o esté relacionada con este documento que no se resuelva mediante negociación u otro modo convenido de acuerdo, deberá, a solicitud de cualquiera de las partes, someterse a un tribunal de tres árbitros. Cada parte nombrará un árbitro y los dos árbitros así nombrado a un tercer árbitro, quien será el presidente del Tribunal. Si, dentro de los 15 días siguientes al

k  
B

nombramiento de los dos árbitros, el tercer árbitro no ha sido nombrado, cualquiera de las partes podrá solicitar al Presidente de la Corte Internacional de Justicia que nombre al árbitro a que se refiere. El Tribunal determinará su propio procedimiento, siempre que cualquiera de los dos árbitros constituya quórum para todos los fines, y todas las decisiones requerirán el acuerdo de los dos árbitros. Los gastos del Tribunal serán sufragados por las Partes según lo evaluado por el Tribunal. El arbitraje contendrá una exposición de los motivos en que se basa y será definitiva y vinculante para las partes.

El PNUD brindará apoyo técnico para la implementación de las acciones convenidas, asegurando la transparencia en la ejecución del proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios y en el monitoreo.

Asimismo, a través de su Unidad de Programas y de Adquisiciones, garantizará por una parte costo-efectividad, debido al alto nivel de profesionalidad de sus recursos humanos y a la gestión por resultados y por otra, garantizará flexibilidad y agilidad en los procesos de adquisición y contratación de proveedores y contratistas.

Los fondos para el financiamiento del presente Proyecto provendrán del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y la distribución de los mismos se hará como establece el Plan de Trabajo previsto en el presente documento. Las partes acuerdan que la administración de los fondos estará a cargo del PNUD, y los mismos serán manejados de acuerdo a sus normas y reglamentos.

### 8.1 Sobre los Pagos

El monto del pago, asciende a la cantidad de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$55,000.00)**, o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, determinado aplicando la tasa de cambio operacional de las Naciones Unidas válida a la fecha del pago. Dicho pago se realizará en un único desembolso. . En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicho Gobierno. En caso de que, tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo.

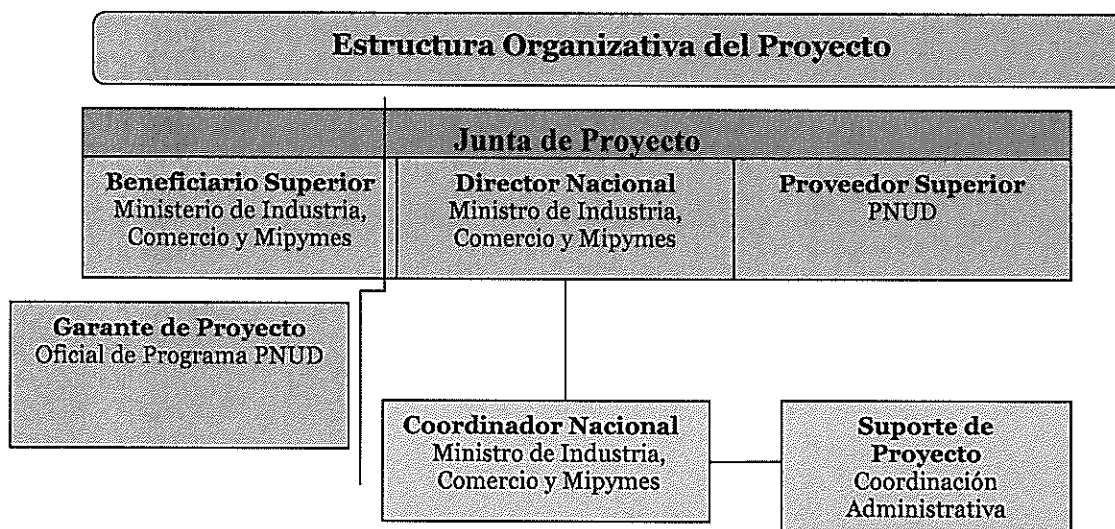
Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si el pago arriba mencionado no es recibido según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

Todo interés devengado atribuible a la contribución recibida será abonado a la Cuenta de Costos Compartidos del Programa y se utilizará según los procedimientos del PNUD establecidos.

De acuerdo a las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, la contribución retenida por la organización para cubrir los Servicios Administrativos Generales en los proyectos financiados con fondos aportados por el Gobierno será de al menos 5% de los fondos ejecutados. Dicho porcentaje podrá ser aumentado si así es acordado por las partes, dependiendo de la complejidad de cada operación.

#### IX. Arreglos de gestión



K  
G

---

## X. CONTEXTO LEGAL Y GESTIÓN DE RIESGOS

### CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 11 de junio de 1974 entre el Gobierno de la República Dominicana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

### GESTIÓN DEL RIESGO

1. De conformidad con el Artículo III del Acuerdo SBAA [*o las Disposiciones Complementarias*], el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad física y tecnológica del Asociado y de su personal y bienes, así como de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
  - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
  - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en [http://www.un.org/sc/committees/1267/ag\\_sanctions\\_list.shtml](http://www.un.org/sc/committees/1267/ag_sanctions_list.shtml). Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
4. De acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del

PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).

5. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.
7. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.
8. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en [www.undp.org](http://www.undp.org).
9. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.

10. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad. Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.
11. El Asociado en la Implementación está conforme con que, cuando proceda, los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente total o parcial de los fondos para las actividades objeto de este Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.
12. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
13. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
14. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

XI. ANEXOS

1. Análisis de Riesgo y Matriz de Riesgos

#	Descripción	Tipo	Impacto y probabilidad	Medidas de respuesta
1	Intervención en los trabajos conjuntos de los ministerios, de organismos internacionales que no promuevan una cultura de respeto al fortalecimiento de las competencias establecidas por ley para cada institución.	Organizacional	Probabilidad: Media Impacto: Media	-Establecer claramente los roles establecidos por ley para cada institución.
2	Ocurrencia de un desastre natural de gran magnitud, que conlleve a una redirección de los fondos del proyecto, al igual que un cambio en las prioridades de las instituciones relacionadas	Financiero y político	Probabilidad: Media Impacto: Alto	-Dialogar constantemente con las contrapartes sobre la importancia de mantener el curso y el compromiso con las acciones del proyecto, y de la importancia de contar con un plan de respuesta actualizado.
3	Resistencia a facilitar información o a recibir asistencia técnica por parte del personal del Ministerio	Organizacional y político	Probabilidad: Media Impacto: Alto	-Propiciar una comunicación fluida entre las dos comisiones de transición (autoridades salientes y entrantes) y enfatizar la importancia del trabajo conjunto para el éxito de la metodología de empalme.

## 2. Presupuesto

Resultado	Concepto	Monto
Resultado 1	Contratación de consultoría sistema de compras públicas	2,000,000.00
	Financiación de comunidades de desarrollo de software	5,000,000
	Fondo para cofinanciación de proyectos de base tecnológica	20,000,000
	Financiamiento para certificaciones de calidad y desarrollo de habilidades en desarrollo de software y servicios TIC	10,000,000
Resultado 2	Capacitación	10,000,000.00
Resultado 3	Contratación de personal	\$6,500,000.00
	Transferencia de conocimiento	\$1,000,000.00
	Capacitación RRHH	\$1,500,000.00
	<b>Total</b>	<b>55,000,000.00</b>

JK  
B